

ÁREA DE COOPERACIÓN MUNICIPAL

C/Felipe Checa, 23
06071, Badajoz (BADAJOZ)
924 212400

ANEXO V

NORMAS PARA CUMPLIMENTAR EL IMPRESO

- (1) Los justificantes que se adjunten deberán consistir en facturas originales y documentos acreditativos de los pagos digitalizados si se remite de forma electrónica.
 - (2) Los justificantes se presentarán numerados y se relacionarán según el orden definido por esa numeración.
 - (3) El importe total justificado debe coincidir o superar el importe de la subvención concedida por la Diputación de Badajoz.
 - (4) Importe total de gastos relativos a la actividad subvencionada que se han financiado con fondos propios.
-